







## Índice de Trámites y Servicios

No.	Clave C.N.T.S.E.	Clave	Nombre del trámite.
1	<a href="#">SEDENA-01-002</a>	<a href="#">FUTSMN.</a>	Resello de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
2	<a href="#">SEDENA-01-004</a>	<a href="#">FUTSMN.</a>	Aplazamiento de Incorporación.
3	<a href="#">SEDENA-01-005</a>	<a href="#">FUTSMN.</a>	Excepciones del Servicio Militar Nacional.
4	<a href="#">SEDENA-01-006</a>	<a href="#">FUTSMN.</a>	Cambio de domicilio.
5	<a href="#">SEDENA-01-007</a>	<a href="#">FUTSMN.</a>	Alistamiento para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
6	<a href="#">SEDENA-01-008</a>	<a href="#">FUTSMN. e5cinco</a>	Corrección de los datos base de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
7	<a href="#">SEDENA-01-009</a>	<a href="#">FUTSMN. e5cinco</a>	Reposición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
8	<a href="#">SEDENA-01-010</a>	<a href="#">FUTSMN. e5cinco</a>	Corrección o reposición de la Hoja de Liberación.
9	<a href="#">SEDENA-01-011</a>	<a href="#">FUTSMN. e5cinco</a>	Constancia por ser mayor de 40 años y no haber obtenido la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
10	<a href="#">SEDENA-01-012</a>	<a href="#">FUTSMN. e5cinco</a>	Autorización para salir del país.
11	<a href="#">SEDENA-01-013</a>	<a href="#">FUTSMN. e5cinco</a>	Liberación de Cartilla para Militares que causaron baja del Servicio activo.
12		<a href="#">FUTSMN.</a>	Constancia de estar cumpliendo con el Servicio Militar Nacional.

	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Resello de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-002</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
Los mexicanos que hayan cumplido con su servicio militar nacional y que cumplan 30, 40 y 45 años de edad.		
<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Oficina Central de Reclutamiento y Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Ejercito Nacional, esquina con Manuel Ávila Camacho sin número, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11500, así como el correspondiente a cada Módulo de Atención al Público de las Zonas Militares.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	No aplica.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>3. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional liberada.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> El trámite se puede realizar a partir del siguiente día en que se cumplan los 30, 40 y 45 años de edad, fecha en que se pasa a la 2ª. Reserva, Guardia Nacional y terminan sus obligaciones militares, respectivamente.</p> <p>Este trámite se puede realizar en la Oficina Central de Reclutamiento, Oficinas de Reclutamiento de las Zonas Militares y Consulados de México en el Extranjero.</p>		
<b>Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al Módulo de Atención al Público.</li> <li>2. Llenar con su puño y letra la solicitud.</li> <li>3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.</li> <li>4. Presentarse a recoger su Resello de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.</li> </ol>		
<b>Obligaciones del personal usuario.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.</li> <li>2. Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.</li> </ol>		
<b>Comprobante.</b>		
Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicitó.		

	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Aplazamiento de Incorporación.		
<b>Claves y formatos.</b>		
C.N.T.S.E.: <a href="#">SEDENA-01-004</a>		
<b>Beneficiarios</b>		
Los mexicanos en edad militar que por necesidades comprobadas a juicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, requieren prórroga para cumplir con sus obligaciones militares y que opten por cumplir con las citadas obligaciones.		
<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Oficina Central de Reclutamiento y Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 596, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, así como el que corresponda a los diferentes Módulos de Atención al Público.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	No aplica.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.</li> <li>5. Documentos que justifiquen la solicitud por estudios o trabajo (siendo sostén de familia).</li> </ol>		
<b>Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al Módulo de Atención al Público.</li> <li>2. Llenar con su puño y letra la solicitud.</li> <li>3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.</li> <li>4. Presentarse a recoger su aplazamiento de incorporación.</li> </ol>		
<b>Obligaciones del personal usuario.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.</li> <li>2. Quien presente documentación apócrifa, será puesto a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.</li> </ol>		
<b>Comprobante.</b>		
Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicitó.		

	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Excepciones del Servicio Militar Nacional.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-005</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
<p>Los mexicanos con: capacidades diferentes; mayores de 40 años; que adquieran otra nacionalidad; ministros de cultos religiosos; algún impedimento de orden moral y por ser menonita.</p>		
<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Oficina Central de Reclutamiento y Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 596, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, así como el que corresponda a los diferentes Módulos de Atención al Público.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	No aplica.	
<b>Requisitos.</b>		
<b><u>Por capacidades diferentes.</u></b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.</li> <li>5. Original y copia del certificado de incapacidad, expedido por dos Médicos Militares.</li> <li>6. Copia de la documentación médica comprobatoria, salvo en los casos en que la inutilidad sea evidente.</li> <li>7. Presentarse físicamente ante el Módulo de Atención al Público donde realizará su trámite.</li> </ol>		
<b><u>Por ser mayor de 40 años de edad.</u></b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.</li> </ol>		

**Por ser ciudadano mexicano con otra nacionalidad.**

1. Original y copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.
4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
5. Original y copia del documento que compruebe su otra nacionalidad (pasaporte extranjero, cédula de identidad extranjera, certificado o acta de nacimiento, libro de su familia, declaración de nacionalidad extranjera, carta de naturalización mexicana, expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Por ser ministro de culto religioso.**

1. Original y copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.
4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
5. Documento que acredite su personalidad como ministro de culto religioso, expedido por la asociación religiosa a la que pertenezca.
6. Oficio de autorización de culto expedido por la Secretaría de Gobernación.

**Por algún impedimento de orden moral.**

1. Original y copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.
4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
5. Documento o circunstancia que justifique dicho impedimento.

**Por condición menonita.**

1. Original y copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.
4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
5. Original y copia del certificado expedido por la autoridad competente que acredite su condición de menonita.

**Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.**



1. Acudir al Módulo de Atención al Público.
2. Llenar con su puño y letra la solicitud.
3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.
4. Presentarse a recoger su excepción del Servicio Militar Nacional que solicitó.



**Obligaciones del personal usuario.**

1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.
2. Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.

**Comprobante.**



Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento corregido que solicitó.

 <p><b>SEDENA</b> SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL</p>	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	 <p>D.G.P.</p>
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Cambio de domicilio.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-006</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
Ciudadanos mexicanos que cambien de domicilio.		
<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares y Oficinas Consulares de México en el Extranjero.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
El que corresponda a los Módulos de Atención al Público de las 46 Zonas Militares y Oficinas Consulares de México en el Extranjero.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	No aplica.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>2. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>3. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.</li> <li>4. Original y copia del comprobante del nuevo domicilio (teléfono, agua, predial, excepto el de luz).</li> <li>5. Solicitud del interesado (esta se le proporcionará en el módulo de información al presentar los requisitos completos).</li> </ol>		
<b>Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al Módulo de Atención al Público.</li> <li>2. Llenar con su puño y letra la solicitud.</li> <li>3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.</li> <li>4. Presentarse a recoger su documento de cambio de domicilio.</li> </ol>		
<b>Obligaciones del personal usuario.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional</li> <li>2. Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.</li> </ol>		
<b>Comprobante.</b>		
Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicitó.		

	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Alistamiento para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-007</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
Los mexicanos que tengan entre 18 y 39 años de edad.		
<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Juntas Municipales y Alcaldías de Reclutamiento u Oficinas Consulares de México en el Extranjero.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
La que corresponda a las Juntas Municipales o Alcaldías de Reclutamiento u Oficinas Consulares de México en el Extranjero.	Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	No aplica.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del acta de nacimiento de fecha reciente, con los datos legibles y correctos, sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones.</li> <li>2. Original y copia del comprobante de domicilio vigente (Recibo de luz, teléfono, predial, agua, etc.), en el que aparezca su domicilio completo.</li> <li>3. Copia del comprobante del grado máximo de estudios realizados (Certificado de primaria, secundaria, preparatoria, etc.).</li> <li>4. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>5. Cuatro fotografías recientes (no digitalizadas), de 35 x 45 mm., de frente a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque en que las facciones del interesado se distingan con claridad, sin tocado (gorra, sombrero, etc.), sin lentes, con bigote recortado, corte de cabello tipo "casquete corto" con las orejas descubiertas, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm.</li> </ol>		
<p><b>Nota:</b> Para personal de remisos de otros estados de la república mexicana (aquel que no tramitó y obtuvo la cartilla de identidad del servicio militar nacional al cumplir los 18 años de edad), presentara una constancia de no registro, en la cual especifique que no se le ha asignado la citada cartilla; esta constancia será emitida por la Junta municipal o Alcaldía de Reclutamiento (según corresponda), del lugar donde nació, vivió o tenía su residencia, pudiendo solicitarse vía telefónica; de igual manera se le podrá hacer llegar al interesado por correo electrónico o vía fax, evitando con esto que el personal de remisos se traslade al lugar mencionado.</p>		

<b>Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.</b>	
1.	Reúne todos los requisitos.
2.	Acude a la Junta Municipal o Alcaldía de Reclutamiento, o en la representación Consular de México en el Extranjero más cercana a tu domicilio.
<b>Obligaciones del personal usuario.</b>	
1.	No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.
2.	Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.
<b>Comprobante.</b>	
Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicitó.	



	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Corrección de los datos base de la cartilla de identidad del servicio militar nacional.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-008</a> <a href="#">e5cinco</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
Los mexicanos que requieran realizar alguna corrección en los datos base de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.		
<b>Nombre de la unidad administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Oficina Central de Reclutamiento y Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 596, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, así como el que corresponda a los diferentes Módulos de Atención al Público.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	\$ 230.00.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>4. Original de la cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional; si la cartilla fue expedida durante el presente año, deberá solicitar ante la Junta Municipal o Alcaldía de Reclutamiento una fotocopia certificada que podrá ser del Duplicado (hoja azul), Triplicado (hoja amarilla) o de la Hoja de Notas azul (hoja grande) de su cartilla y presentarla ante la oficina que va a realizar su trámite.</li> <li>5. Cuatro fotografías recientes (no digitalizadas), de 35 x 45 mm., de frente a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque en que las facciones del interesado se distingan con claridad, sin tocado (gorra, sombrero, etc.), sin lentes, con bigote recortado, corte de cabello tipo "casquete corto" con las orejas descubiertas, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm.</li> <li>6. Original del comprobante del pago del trámite; deberá realizarlo en cualquier banco con el formato e5cinco, Clave de Referencia 034001141, cadena de la dependencia 00135490000000, por la cantidad de \$230.00 (Doscientos treinta pesos 00/100 M.N.).</li> </ol>		

**Para la corrección de datos personales:**

Respecto a su nombre o el de su madre o padre, fecha o lugar de nacimiento; el acta presentada debe contar con la anotación marginal de la sentencia del juzgado correspondiente, o bien, la certificación de las anotaciones contenidas en el libro de registro expedida quien funja como juez.

**Para la corrección de datos personales por cambio de identidad de género, además de los requisitos establecidos anteriormente, se deberá presentar lo siguiente:**

1. El acta presentada debe contar con la anotación marginal de la sentencia del juzgado correspondiente.
2. Las fotografías para el personal femenino además de las medidas establecidas, deberán estar sin retoque, cabello recogido, sin maquillaje y sin aretes.
3. Solicitud de corrección de datos por cambio de identidad de género (esta se le proporcionará en el módulo de información al presentar los requisitos completos).

**Para la corrección del estado civil:**

Acta de matrimonio o en su caso constancia de soltería expedida por el Juzgado correspondiente, si vive en unión libre o concubinato presentar la designación o constancia oficial que manifieste esta situación.

**Para la corrección en la ocupación laboral:**

Documento original expedido por la autoridad competente que valide la ocupación.

**Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.**



1. Acudir al Módulo de Atención al Público.
2. Llenar con su puño y letra la solicitud.
3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.
4. Presentarse a recoger su corrección de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

**Obligaciones del personal usuario.**



1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional
2. Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.

**Comprobante.**

Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento corregido que solicitó.

	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Reposición de la cartilla de identidad del servicio militar nacional.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-009</a> <a href="#">e5cinco</a>		
<b>Beneficiarios y beneficiarias.</b>		
Los mexicanos que requieran realizar la reposición de su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.		
<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Oficina Central de Reclutamiento y Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 596, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, así como el que corresponda a los diferentes Módulos de Atención al Público.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	\$ 230.00.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>4. Copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional en caso de contar con ella o su número de matrícula; si la cartilla fue expedida durante el presente año, deberá solicitar ante la Junta Municipal o Alcaldía de Reclutamiento una fotocopia certificada que podrá ser del Duplicado (hoja azul), Triplicado (hoja amarilla) o de la Hoja de Notas azul (hoja grande) de su cartilla y presentarla ante la oficina que va a realizar su trámite.</li> <li>5. En caso de no contar con copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, deberá acudir la Junta Municipal o Alcaldía de Reclutamiento que le expidió la cartilla para que le indiquen su número de matrícula.</li> <li>6. Dos fotografías recientes (no digitalizadas), de 35 x 45 mm., de frente a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque en que las facciones del interesado se distingan con claridad, sin tocado (gorra, sombrero, etc.), sin lentes, con bigote recortado, corte de cabello tipo "casquete corto" con las orejas descubiertas, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm.</li> <li>7. Original del comprobante del pago del trámite, deberá realizarlo en cualquier banco con el formato e5cinco, Clave de Referencia 034001141, Cadena de la Dependencia 00135500000000, por la cantidad de \$230.00 (Doscientos treinta pesos 00/100 M.N.).</li> </ol>		

<b>Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.</b>	
1.	Acudir al Módulo de Atención al Público.
2.	Llenar con su puño y letra la solicitud.
3.	Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.
4.	Presentarse a recoger su reposición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
<b>Obligaciones del personal usuario.</b>	
1.	No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.
2.	Toda persona que presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.
<b>Comprobante.</b>	
Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicitó.	



 <p><b>SEDENA</b> SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL</p>	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	 <p>D.G.P.</p>
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Corrección o reposición de la hoja de liberación.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-010</a> <a href="#">e5cinco</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
Los mexicanos que hayan cumplido con su servicio militar nacional.		
<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Oficina Central de Reclutamiento y Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 596, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, así como el que corresponda a los diferentes Módulos de Atención al Público.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	\$ 192.00.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional liberada.</li> <li>5. Original del comprobante del pago del trámite, deberá realizarlo en cualquier banco con el formato e5cinco, Clave de Referencia 037001486, Cadena de la Dependencia 00135890000000, por la cantidad de \$192.00 (Ciento noventa y dos Pesos 00/100 M.N.).</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b><u>Para la corrección de datos personales por cambio de identidad de género, además de los requisitos establecidos anteriormente, se deberá presentar lo siguiente:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El acta presentada debe contar con la anotación marginal de la sentencia del juzgado correspondiente.</li> <li>2. Solicitud de corrección de datos por cambio de identidad de género (esta se le proporcionará en el módulo de información al presentar los requisitos completos).</li> </ol>		
<b>Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al Módulo de Atención al Público.</li> <li>2. Llenar con su puño y letra la solicitud.</li> <li>3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.</li> <li>4. Presentarse a recoger su Corrección o reposición de la Hoja de Liberación del Servicio</li> </ol>		

**Obligaciones del personal usuario.**

1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional
2. Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.

**Comprobante.**

Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicitó.

	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Constancia por ser mayor de 40 años y no haber obtenido la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-011</a> <a href="#">e5cinco</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
Los mexicanos que tengan 40 años o más y que no obtuvieron la cartilla de identidad del servicio militar nacional.		
<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Oficina Central de Reclutamiento y Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 596, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, así como el que corresponda a los diferentes Módulos de Atención al Público.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	\$ 451.00.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>4. Dos fotografías recientes (no digitalizadas), de 35 x 45 mm., de frente a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque en que las facciones del interesado se distingan con claridad, sin tocado (gorra, sombrero, etc.), sin lentes, con bigote recortado, corte de cabello tipo "casquete corto" con las orejas descubiertas, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm.</li> <li>5. Original del comprobante del pago del trámite, deberá realizarlo en cualquier banco con el formato e5cinco, Clave de Referencia 034001141, Cadena de la Dependencia 00135510000000, por la cantidad de \$ 451.00 (Cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).</li> </ol>		
<b>Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al Módulo de Atención al Público.</li> <li>2. Llenar con su puño y letra la solicitud.</li> <li>3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.</li> <li>4. Presentarse a recoger su Constancia por ser mayor de 40 años.</li> </ol>		



**Obligaciones del personal usuario.**


1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.
2. Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.

**Comprobante.**

Al término del trámite si la o el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicitó.



	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Autorización para salir del país.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-012</a> <a href="#">e5cinco</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
Personal de conscriptos que se encuentren cumpliendo con su servicio militar nacional.		
<b>Nombre de la unidad administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Oficina Central de Reclutamiento y Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario De Atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 596, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, así como el que corresponda a los diferentes Módulos de Atención al Público.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	\$ 230.00.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional o recibo de la cartilla, expedido por la unidad militar que la va a liberar (según sea el caso).</li> <li>5. Original del comprobante del pago del trámite, podrá realizarlo en cualquier banco) con el formato e5cinco, clave de referencia 034001141, cadena de la dependencia 00135480000000, por la cantidad de \$230.00 (Doscientos treinta pesos 00/100 M.N.).</li> </ol>		
<b>Procedimiento que deberán seguir los solicitantes.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al Módulo de Atención al Público.</li> <li>2. Llenar con su puño y letra la solicitud.</li> <li>3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.</li> <li>4. Presentarse a recoger su autorización para salir del país.</li> </ol>		
<b>Obligaciones del personal usuario.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.</li> <li>2. Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.</li> </ol>		
<b>Comprobante.</b>		
Al término del trámite si la peticionaria o el peticionario cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicito.		

	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Liberación de Cartilla para Militares que causaron baja del Servicio activo.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-013</a> <a href="#">e5cinco</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
Personal militar que causo baja del servicio activo.		
<b>Nombre de la unidad administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Oficina Central de Reclutamiento y Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 596, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, así como el que corresponda a los diferentes Módulos de Atención al Público.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b> 55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo De Respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	\$ 192.00.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia del Acta de Nacimiento.</li> <li>2. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población.</li> <li>4. Original y copia de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.</li> <li>5. Original y copia del Certificado de Servicios expedido por la Dirección General del Arma o Servicio, Dirección General de Archivo e Historia o en su caso por el organismo al que perteneció.</li> <li>6. Copia del oficio de baja, emitido por la Dirección General del Arma o Servicio, o copia certificada del mismo, expedida por la Dirección General de Archivo e Historia.</li> <li>7. Original del comprobante del pago del trámite, deberá realizarlo en cualquier banco con el formato e5cinco, Clave de Referencia 037001486, Cadena de la Dependencia 00135890000000, por la cantidad de \$192.00 (Ciento noventa y dos Pesos 00/100 M.N.).</li> </ol>		
<p><b>Nota:</b> Los ciudadanos que desertaron del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que hayan cumplido menos de un año de servicios, que deseen liberar su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, deben presentar la constancia de haber culminado su Adiestramiento Básico Individual, Básico Especializado o un Certificado de haber realizado dicho Adiestramiento, expedido por el organismo en el que prestó sus servicios.</p>		
<p>En caso de extravío o inexistencia de lo anterior, se aceptarán Hojas de Instrucción Individual de primer o segundo nivel (o fases) en su caso, certificadas por la Dirección General de Archivo e Historia o por el organismo al que perteneció.</p>		

**Procedimientos que deberán seguir los solicitantes.**



1. Acudir al Módulo de Atención al Público.
2. Llenar con su puño y letra la solicitud.
3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.
4. Presentarse a recoger su hoja de liberación de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

**Obligaciones del personal usuario.**

1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional
2. Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.

**Comprobante.**

Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicitó.

 <p><b>SEDENA</b> SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL</p>	<b>Requisitos para trámites del servicio militar nacional.</b>	 <p>D.G.P.</p>
<b>Dependencia o Entidad.</b>		
Dirección General de Personal.		
<b>Nombre del trámite o servicio.</b>		
Constancia de estar cumpliendo con el servicio militar nacional.		
<b>Claves y formatos.</b>		
<a href="#">C.N.T.S.E.:SEDENA-01-014</a>		
<b>Beneficiarios.</b>		
Personal de conscriptos que estén cumpliendo con el servicio militar nacional.		
<b>Nombre de la unidad administrativa que presta el trámite o servicio.</b>		
Dirección General del Servicio Militar Nacional, Módulos de Atención al Público de las 48 Zonas Militares y Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional.		
<b>Ubicación.</b>	<b>Horario de atención.</b>	
Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 596, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, así como el que corresponda a los diferentes Módulos de Atención al Público de las Zonas Militares y Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional.	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	
	<b>Teléfonos.</b>  55 5626 5911 conmutador 5524 ext. 1010, 1011, 1012 y 1013. E-mail ( <a href="mailto:dirgralpnal@sedena.gob.mx">dirgralpnal@sedena.gob.mx</a> )	
<b>Tiempo de respuesta.</b>	<b>Costo.</b>	
8 días hábiles.	No aplica.	
<b>Requisitos.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de una Identificación Oficial con fotografía vigente.</li> <li>2. Recibo de la cartilla o comprobante de haberse reclutado (únicamente en el caso del personal que cumple a disponibilidad).</li> <li>3. Solicitud del interesado (esta se le proporcionará en el módulo de información al presentar los requisitos completos).</li> </ol>		
<b>Procedimientos que deberán seguir los solicitantes.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al Módulo de Atención al Público.</li> <li>2. Llenar con su puño y letra la solicitud.</li> <li>3. Recibir una ficha con el número de trámite y fecha de elaboración.</li> <li>4. Presentarse a recoger su constancia de estar cumpliendo con su Servicio Militar Nacional.</li> </ol>		
<b>Obligaciones del personal usuario.</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se autoriza que terceras personas realicen el trámite a nombre de los interesados, ya que es requisito indispensable que firmen y estampen su huella dactilar en los documentos que se expiden, a excepción del personal citado en los artículos 74, 235 y 236 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional</li> <li>2. Quien presente documentación apócrifa, será puesta a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 16 constitucional y 161 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.</li> </ol>		
<b>Comprobante.</b>		
Al término del trámite si el peticionario cumple satisfactoriamente con todos los requisitos, recibirá el documento que solicitó.		

## Corrección de los datos base de la cartilla de identidad del servicio militar nacional

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA		DPA
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO _____		
APELLIDO MATERNO _____		
NOMBRE(S) _____		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		
03	Secretaría de la Defensa Nacional	
<small>CLAVE</small>	<small>DEPENDENCIA</small>	
<b>MARQUE CON X</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA PERIODO		
<input type="checkbox"/> MENSUAL <input type="checkbox"/> BIMESTRAL <input type="checkbox"/> TRIMESTRAL <input type="checkbox"/> CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/> SEMESTRAL <input type="checkbox"/> DEL EJERCICIO		
PERIODO: _____		EJERCICIO: _____
EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 ENERO-MARZO		AAAA
CLAVE DE REFERENCIA	0 3 4 0 0 1 1 4 1	
CADENA DE LA DEPENDENCIA	0 0 1 3 5 4 9 0 0 0 0 0 0 0	
<b>C O N C E P T O</b>	<b>D P A</b>	<b>I V A ACTOS ACCIDENTALES</b>
CARGOS ADICIONALES	\$	\$
IMPORTE	\$230.00	\$ _____
PARTE ACTUALIZADA	\$ _____	\$ _____
RECARGOS	\$ _____	\$ _____
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$ _____	\$ _____
CANTIDAD A PAGAR	\$ _____	\$ _____
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$230.00</b>

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO

## Reposición de la cartilla de identidad del servicio militar nacional.

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA		DPA
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO _____		
APELLIDO MATERNO _____		
NOMBRE(S) _____		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		
03	Secretaría de la Defensa Nacional	
<small>CLAVE</small>	<small>DEPENDENCIA</small>	
<b>MARQUE CON X</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA PERIODO		
<input type="checkbox"/> MENSUAL <input type="checkbox"/> BIMESTRAL <input type="checkbox"/> TRIMESTRAL <input type="checkbox"/> CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/> SEMESTRAL <input type="checkbox"/> DEL EJERCICIO		
PERIODO: _____		EJERCICIO: _____
<small>EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 ENERO-MARZO</small>		<small>AAAA</small>
CLAVE DE REFERENCIA	034001141	
CADENA DE LA DEPENDENCIA	00135500000000	
<b>C O N C E P T O</b>	<b>D P A</b>	<b>I V A ACTOS ACCIDENTALES</b>
IMPORTE	\$ 230.00	\$ _____
PARTE ACTUALIZADA	\$ _____	\$ _____
RECARGOS	\$ _____	\$ _____
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$ _____	\$ _____
CANTIDAD A PAGAR	\$ _____	\$ _____
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 230.00</b>	

ENERO 08

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO

### Corrección o reposición de la Hoja de Liberación.

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA		DPA
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO _____		
APELLIDO MATERNO _____		
NOMBRE(S) _____		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		
03	Secretaría de la Defensa Nacional	
<small>CLAVE</small>	<small>DEPENDENCIA</small>	
MARQUE CON X		
<input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA PERIODO		
<input type="checkbox"/> MENSUAL <input type="checkbox"/> BIMESTRAL <input type="checkbox"/> TRIMESTRAL <input type="checkbox"/> CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/> SEMESTRAL <input type="checkbox"/> DEL EJERCICIO		
PERIODO: _____		EJERCICIO: _____
EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 ENERO-MARZO		AAAA
CLAVE DE REFERENCIA	03   7001   48	
CADENA DE LA DEPENDENCIA	001   358900000000	
CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
CARGOS ADICIONALES	\$	\$
IMPORTE	\$192.00	\$
PARTE ACTUALIZADA	\$	\$
RECARGOS	\$	\$
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$	\$
CANTIDAD A PAGAR	\$	\$
TOTAL A PAGAR		\$192.00

ENERO 06

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO

## Constancia por ser mayor de 40 años y no haber obtenido la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA		DPA
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO		
APELLIDO MATERNO		
NOMBRE(S)		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
03	Secretaría de la Defensa Nacional	
CLAVE	DEPENDENCIA	
MARQUE CON X		
<input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA PERIODO		
<input type="checkbox"/> MENSUAL <input type="checkbox"/> BIMESTRAL <input type="checkbox"/> TRIMESTRAL <input type="checkbox"/> CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/> SEMESTRAL <input type="checkbox"/> DEL EJERCICIO		
PERIODO:	EJERCICIO:	
EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 ENERO-MARZO	AAAA	
CLAVE DE REFERENCIA	034 001141	
CADENA DE LA DEPENDENCIA	00135510000000	
CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
CARGOS ADICIONALES		
IMPORTE	\$451.00	\$
PARTE ACTUALIZADA	\$	\$
RECARGOS	\$	\$
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$	\$
CANTIDAD A PAGAR	\$	\$
TOTAL A PAGAR		\$451.00

ENERO 08

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO



## Autorización para salir del país

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA		DPA
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO _____		
APELLIDO MATERNO _____		
NOMBRE(S) _____		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		
03	Secretaría de la Defensa Nacional	
<small>CLAVE</small>	<small>DEPENDENCIA</small>	
<b>MARQUE CON X</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA PERIODO		
<input type="checkbox"/> MENSUAL <input type="checkbox"/> BIMESTRAL <input type="checkbox"/> TRIMESTRAL <input type="checkbox"/> CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/> SEMESTRAL <input type="checkbox"/> DEL EJERCICIO		
PERIODO: _____		EJERCICIO: _____
EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 ENERO-MARZO		AAAA
CLAVE DE REFERENCIA	034001141	
CADENA DE LA DEPENDENCIA	0013548000000000	
<b>C O N C E P T O</b>	<b>D P A</b>	<b>I V A ACTOS ACCIDENTALES</b>
IMPORTE	\$ \$230.00	\$ _____
PARTE ACTUALIZADA	\$ _____	\$ _____
RECARGOS	\$ _____	\$ _____
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$ _____	\$ _____
CANTIDAD A PAGAR	\$ _____	\$ _____
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$230.00</b>	

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO